



2024 - 2027

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Victorino Apodaca García
Regidor

CONTENIDO

1. Introducción.....	pág. 2
2. Marco Jurídico.....	pág. 3
3. Diagnóstico inicial.....	pág. 5
4. Actividades realizadas.....	pág. 6
5. Indicadores de desempeño.....	Pág. 11
6. Resultados y retos.....	Pág.13
7. Alineación con el PMD.....	Pág. 14
8. Conclusiones.....	Pág. 15
9. Anexos.....	pág. 16

1. Introducción

Actualmente, las sociedades vivimos tiempos complejos en materia Política Económica y Social, en donde los ciudadanos exigimos cada vez más respuesta a los problemas que nos aquejan, y tiene que ver con el empleo, la seguridad pública, los servicios, entre otros, y dichos problemas recaen principalmente en el ámbito Municipal, por ser este, el más cercano a las necesidades cotidianas.

Es por ello la importancia de contar con autoridades modernas, eficientes, con un alto sentido humano y con personal bien capacitado e instruido para la toma de decisiones y la solución de problemas.

Recordemos que, en los últimos años, la Administración Pública Municipal se ha profesionalizado cada vez más, y con ello también se han hecho reformas a las Leyes, en donde las responsabilidades de los funcionarios ya están tipificadas como delitos graves en el caso de incurrir en faltas que repercutan en detrimento del Municipio, y se puede perder hasta la libertad.

Es por ello la importancia de transparentar el actuar de los servidores públicos principalmente de los integrantes de la asamblea municipal, para que a través de los ejercicios democráticos como lo es; el informe de actividades, los ciudadanos puedan conocer lo que realmente se lleva a cabo por parte de este órgano colegiado.



A stylized blue ink signature, likely belonging to an official, is written over the right side of the page.

2. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos Artículos: 6, 108, 115, **Constitución Política del Estado de Hidalgo** Artículos: 4BIS, 115, 116, 122, 123, 124, 141, 142, 145, 146 **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo** Artículos: 7, 26, 44, 44BIS, 49, 52, 52BIS, 56, 67, 67BIS XIV, 69 X BIS, XV BIS, XVII **Leyes de Transparencia, Archivo, Reglamentos** Artículos: 4BIS, 115, 116, 122, 123, 124, 141, 142, 145, 146 **CPEH** Artículo: 146 **LOMEH** Artículo: 26, 69

Artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en los Artículos 26 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. En estricto apego a estos preceptos, durante el presente ejercicio anual, los Regidores han:

Asistido de manera puntual a las sesiones del Ayuntamiento, participando con voz y voto en la deliberación y aprobación de acuerdos, bandos, reglamentos y disposiciones de observancia municipal.

Vigilado el cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos y resoluciones adoptadas por el Cabildo, promoviendo su observancia en todas las áreas de la administración municipal.

Presentado proyectos, iniciativas y programas en el marco de sus comisiones, atendiendo las demandas ciudadanas y procurando su congruencia con la planeación municipal.

Celebrado sesiones de audiencia pública, garantizando canales de atención directa con la ciudadanía para la recepción de peticiones, propuestas y quejas.

Rendido el informe anual de actividades y gestión en el mes de agosto, fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal, se ha documentado todo acto derivado del ejercicio de las facultades y funciones conferidas, asegurando el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales que deban resguardarse. De igual forma, en observancia del Artículo 69 del mismo ordenamiento, se ha dado puntual seguimiento a los asuntos de la administración municipal, verificando que las solicitudes ciudadanas sean atendidas en tiempo y forma.



3. Diagnóstico inicial

Tula de Allende es un municipio clave en el Estado de Hidalgo, reconocido tanto por su importancia histórica y cultural como por su dinámica económica e industrial. Su relevancia radica en ser la cuna de la antigua civilización tolteca, lo que le otorga un valor arqueológico y turístico significativo, además de contar con una de las principales zonas industriales del estado. Ubicado en la región del Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo, sus coordenadas son 20° 03'09'' de latitud norte y 99° 20'48'' de longitud oeste. Limita con los siguientes municipios: al norte con Chapantongo, Tepetitlán y Tezontepec de Aldama, al sur con Tepeji del Rio de Ocampo, al este con Atotonilco de Tula, Atitalaquia y Tlaxcoapan, al oeste con el Estado de México. En la zona Tula-Tepeji, el municipio presenta una combinación de áreas urbanas, rurales e industriales, lo que genera una diversidad de retos y oportunidades para su desarrollo.

En los últimos años, ha experimentado un crecimiento poblacional y económico, impulsado principalmente por la presencia de refinerías, fábricas y actividades comerciales, lo que ha posicionado a Tula como un punto estratégico en la economía de Hidalgo. No obstante, su crecimiento también ha traído consigo desafíos importantes en materia de infraestructura, medio ambiente, seguridad y servicios públicos, los cuales requieren atención para garantizar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población. Historia: Tula de Allende, en tiempos prehispánicos, fue el centro de la Civilización Tolteca, que floreció entre los siglos X y XII d.C. En ese periodo, la ciudad de Tula (o Tollan) fue una de las principales ciudades del Mesoamérica central. Esta civilización dejó un legado significativo en la arquitectura, el arte y la cultura, influyendo incluso en civilizaciones posteriores como los Mexicas. En la zona arqueológica de Tula, se pueden encontrar importantes vestigios de la antigua ciudad tolteca, como los Atlantes de Tula, enormes esculturas de piedra que representan a guerreros toltecas, y los restos de templos, palacios y plataformas ceremoniales. Tula fue un importante centro político y religioso, y su influencia se extendió por gran parte del Valle de México, el altiplano central y más allá. Después de la independencia de México en 1821, el Municipio de Tula pasó a formar parte del Estado de Hidalgo, creado en 1869. En este periodo, Tula de Allende comenzó a adquirir una mayor relevancia política, económica y social.



4. Actividades realizadas

Comisión de Hacienda



En mi participación como secretario en la comisión de Hacienda Municipal, desde el inicio de la administración me tracé como meta; fortalecer las finanzas públicas y darles puntual seguimiento a todas las convocatorias que me realizará la comisión para aprobar, modificar, adecuar y principalmente transparentar los recursos públicos, es por ello que participé en:

- En la instalación de la comisión de hacienda en el mes de octubre del 2024.
- El análisis y elaboración de dictamen para el presupuesto municipal del 2025.
- En el análisis y dictamen de la primera adecuación del presupuesto en el mes de octubre del 2004
- En el análisis y dictamen de la segunda adecuación del presupuesto en el mes de agosto del 2025
- En diferentes mesas de trabajo con las áreas financieras y administrativas del municipio, para revisar presupuestos, ramas y partidas.



Comisión de Protección Civil



La Comisión de Protección Civil es prioritaria en nuestro municipio, ya que compartimos un parque Industrial con el municipio de Atitalaquia, la Refinería, la Termoeléctrica, del mismo modo tenemos Cementos Cruz Azul, y de igual forma el Rio Tula, que cruza a la mitad de nuestra demarcación, lo que vuelve vulnerable a la población que habitamos aquí.

En mi participación como secretario, participé en:

- La instalación de la comisión en el mes de noviembre del 2024.
- En la visita a las instalaciones de Protección Civil, para revisar sus deficiencias y gestionar mayor presupuesta en el cabildo.
- En 10 recorridos entre los cuales destaca, la Presa Endhó, el Rio Tula, Arroyos, Canal Requena, Escuelas e instalaciones donde se requiere una mayor atención.
- Revisamos el Atlas de Riesgo en coordinación con la dirección, para verificar que estuviera actualizado en el mes de enero del 2025.
- Participo en la reunión para la presentación del Plan especial contra inundaciones y deslaves en coordinación con los tres niveles de Gobierno, en el mes de junio del 2025.
- Revisamos el estado de fuerza que guarda la dirección de protección civil, en el mes de febrero del 2025 para estar preparados en caso de que hubiera alguna eventualidad en el municipio.
- Atendemos de manera permanente las convocatorias del Director de Protección Civil para trabajar en conjunto.

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

Transparencia y Acceso a la información Pública



Al iniciar la administración estuvimos en un dilema e inclusive incertidumbre un servidor como Presidente de la Comisión, así como como la Directora del área mencionada, ya que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Senado de la República, extinguieron el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales). Del mismo modo, a nivel Estatal el ITAHI (Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo). También se extinguiría con esa Ley General.

Sin embargo, al investigar más sobre el tema, la transparencia y rendición de cuentas debía seguir igual, y esas funciones las absorbería otra dependencia tanto Estatal como Federal. Los más de cuarenta apartados para subir la información seguían vigentes y se debía hacer de manera trimestral por lo que dijimos; manos a la obra, realizamos:

- La instalación de la Comisión en el mes de octubre del 2024

- En ese mismo mes revisamos todos los lineamientos y leyes vigentes para la continuidad de los trabajos.

- Se comenzó a recabar información por parte de la Dirección a las diferentes áreas, para que, en el mes de noviembre del 2024, se cubriera en tiempo y forma el primer trimestre con los lineamientos que marca la Ley.

- Trabajamos en la Comisión en el primer trimestre del 2025, para revisar avances de las solicitudes de los ciudadanos y la repuesta puntual que se les dio, de más de un centenar de solicitudes que llevábamos hasta el mes de junio del 2025, se les dio respuesta en un 95%

Se logró un reconocimiento Estatal por ser el primer sujeto obligado en el Hidalgo, por cumplir con el sistema de gestión de seguridad y protección de datos personales.

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page. It appears to be a stylized signature, possibly of the author or a representative of the organization.

Calles Parques y Jardines



La Comisión Espacial de Calles Parques y Jardines, que presido, es fundamental para tener datos cualitativos y cuantitativos en relación a todos los espacios públicos del municipio, es importante mencionar, que, aunque las comunidades son responsables en gran parte de los jardines que hay en sus colonias, el municipio tiene la obligación moral, política y también legal de dichos espacios, es por eso que estamos trabajando en:

- La instalación de la Comisión en el primer trimestre del año 2024.
- El censo de todas las calles, parques y jardines que tiene el municipio, para que antes de que termine el 2025 contemos con esa información proporcionada por servicios públicos.
- En coordinación con servicios públicos, se está levantando el censo de las luminarias que tenemos en cada colonia, el déficit y las áreas de oportunidad.
- Se está coadyuvando desde la regiduría para dotar de árboles en las principales boulevares en coordinación con servicios y ecología.
- Se está trabajando en el presupuesto del 2026, para que con base en la información obtenida que mencioné en los párrafos anteriores, podamos generar un programa municipal de recuperación de espacios públicos.

Tenencia de la Tierra



El municipio de Tula había tenido un retraso en materia de tenencia de la tierra, desde hace por lo menos 30 años no se contaba con una actualización de los predios del municipio y en ocasiones ni siquiera se sabía dónde estaban ubicados algunos.

No contábamos con un sistema moderno y eficiente para ubicar los predios, sus propietarios sus cuentas catastrales, y los planos estaban obsoletos. Eso permitía que algunos ciudadanos se adueñaran de predios que no estaban regulados, lo que acarrearaba un sinnúmero de problemas a la administración municipal, que muchas de las ocasiones terminaban en litigios interminables.

Es por ello se optó por trabajar en lo siguiente:

- Instalar la Comisión de Tenencia de la Tierra, en el primer trimestre del 2024.
- Firmar un convenio de colaboración a finales del 2024, con Gobierno del Estado para que nos apoyará a instalar, supervisar y dar seguimiento a un sistema moderno y eficiente para tener toda la información necesaria en relación a la tenencia de la tierra desde el municipio.
- Actualización de la información de los valores catastrales con las áreas de Tenencia de la Tierra y Predial.

5. Indicadores de desempeño

La Matriz de Indicadores de Resultados de la H. Asamblea constituye un instrumento de planeación y evaluación orientado a fortalecer la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la eficacia en la toma de decisiones públicas.

Su diseño se estructura en cuatro niveles estratégicos:

Fin: Contribuir al fortalecimiento de la participación democrática y la rendición de cuentas mediante el funcionamiento eficaz de la Asamblea.

Propósito: Garantizar la atención eficaz de los asuntos públicos a través de sesiones deliberativas, dictámenes y recepción de propuestas ciudadanas.

Componentes: Realización de sesiones de audiencia pública y mecanismos de atención ciudadana.

Actividades: Desarrollo de sesiones de trabajo de comisiones permanentes y especiales, garantizando la deliberación, dictaminación y atención a las necesidades planteadas.

Cada nivel cuenta con indicadores de desempeño, medios de verificación y supuestos que permiten medir de manera objetiva los avances y resultados alcanzados.



Informe de cumplimiento

Periodo evaluado: 05 de septiembre de 2024 – 25 de agosto de 2025

Durante el ejercicio comprendido en este periodo, la H. Asamblea mantuvo el desarrollo de sus funciones en concordancia con el calendario oficial de sesiones y mesas de trabajo. La información

derivada de actas, minutas y registros de asistencia muestra un alto nivel de cumplimiento de las metas planteadas en la MIR, con resultados que fortalecen la gobernanza local.

- a) Se alcanzó un cumplimiento global superior al 90% en las actividades programadas, lo que demuestra un adecuado funcionamiento de la Asamblea y una incidencia positiva en la participación ciudadana.
- b) Propósito: Se dictaminaron y resolvieron la mayoría de los asuntos turnados, con un 85–90% de acuerdos emitidos respecto al total, reflejando eficiencia en los procesos de deliberación.
- c) Componente 1: Las sesiones públicas y mesas de atención ciudadana se efectuaron en tiempo y forma, alcanzando un cumplimiento cercano al 95% respecto al calendario aprobado.
- d) Actividad 1.1 – Comisiones Permanentes: Cumplimiento de sesiones estimado en 92%.
- e) Actividad 1.2 – Comisiones Especiales: Cumplimiento de sesiones estimado en 90%.

La MIR de la H. Asamblea evidencia un grado de cumplimiento satisfactorio, lo que garantiza que los objetivos estratégicos de participación democrática y rendición de cuentas se han materializado en acciones concretas y medibles. Se recomienda mantener el mismo esquema de planeación y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para el próximo periodo.



6. Resultados y retos



Los resultados están visibles y son tangibles en cada una de las áreas de la administración, y se está trabajando desde el cabildo para sentar las bases en cada rubro, ya sea en materia política, económica, social y jurídicamente a la Administración Municipal, pero principalmente con una mística de servir a quienes lo requieren día con día.

Sin embargo, aún hay muchos por hacer en materia de seguridad, infraestructura y medio ambiente, las áreas de oportunidad son muy diversas y variadas, pero estoy seguro que, si seguimos trabajando de la mano, podremos sentar las bases y llevar a buen puerto a nuestro querido municipio.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.

7. Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo

En relación con los **ejes rectores y acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, en sus cuatro ejes rectores:

- **Gobierno Cercano:** fortalecimiento de la gobernanza, transparencia y participación ciudadana.
- **Justicia Social y Gestión de Riesgos:** impulso a la seguridad pública, la legalidad y la atención oportuna ante contingencias.
- **Bienestar para las y los Tulenses:** promoción de la equidad, inclusión social y respeto a los derechos humanos.
- **Desarrollo Económico:** respaldo a iniciativas que fomentan el crecimiento sostenible y la diversificación productiva local.
- **Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano:** supervisión y seguimiento de proyectos que mejoran la calidad de vida y los servicios públicos.
- **Cuidado del Medio Ambiente:** apoyo a programas de restauración, conservación y uso responsable de los recursos naturales.

La asamblea municipal lo tomó como una herramienta fundamental para guiar la consolidación del crecimiento de nuestro municipio para los próximos años. Es por ello, que las agendas de los diferentes partidos políticos representados en el cabildo, consideramos que es primordial alinearlos a los ejes rectores antes mencionados, independientemente de las agendas de cada Instituto Político

En nuestro caso, la representación de Movimiento Ciudadano, optamos por ser parte del proceso participativo que involucró a diversos actores de la sociedad, a las y los ciudadanos, organizaciones civiles, sectores académico, industrial, comercial y de servicios; ya que esto representó el esfuerzo de la vinculación pública y social para la integración de necesidades y propuestas de solución a las demandas ciudadanas de Tula de Allende.

El Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, así como el Plan Municipal de Desarrollo, deberán en todo momento, ir alineados para lograr un mejor crecimiento desde lo local, pero armonizado también con el trabajo de la asamblea municipal.



8. Conclusiones

Este año no ha sido fácil política, económica ni socialmente, el municipio ha enfrentado grandes retos y problemáticas que le fueron heredados por gobiernos anteriores, sin embargo, en lo que refiere a su servidor, hemos colaborado y puesto nuestro granito de arena para ir colocando los cimientos de los grandes cambios que requieren los nuevos tiempos que vivimos.

Considero importante dejarles un legado a las próximas generaciones, para que ellos puedan lograr sus metas y objetivos sin los trámites burocráticos o los lineamientos legales que hoy obstaculizan varios temas en algunos proyectos que quizá quieran emprender en el futuro.

Ante la presentación y entrega de este Informe conforme a lo establecido en la Ley, en el cual se da cuenta del estado que guarda mi labor como regidor, mismo que muestra los resultados que refieren a este primer año de ejercicio constitucional. Me es grato presentar un balance de lo que juntos hemos realizado este primer año de gobierno municipal, 2024-2027 en el cual, desde un principio tome con honestidad, espíritu de trabajo, responsabilidad, respeto hacia los habitantes del municipio, sobre todo, con el espíritu de servicio, aún con las dificultades económicas y administrativas a las que nos hemos enfrentado. Lo que hoy representa el esfuerzo conjunto de mis compañeros asambleístas que con el día a día todos contribuimos con acciones al servicio del bienestar de los ciudadanos.



9. Anexos



Padrino de generación, CONAFE Estación del tren (gestión).



Apoyos CONAFE Colonia san José (gestión).



Participación en foro (Cámara de Diputados).

A blue handwritten signature.



Ponente en foro económico (Cámara de Senadores)



Participación en cumbre internacional (CDMX)



Reunión OEA México, con líderes globales.